



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1109.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA TERCERA SECRETARIA CLAUDIA ROCÍO TORALES GONZÁLEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ASIGNADA PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE CHILE.

Asunción, **18** de octubre de 2018

VISTO: El certificado del acta de nacimiento otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación de la República de Chile, en el que consta que la Tercera Secretaria Claudia Rocío Torales González dio a luz a su hija, Amanda Eloísa Cárcamo Torales, el día 2 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los Artículos 11 y 20 de la Ley N° 5508/2015, "De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia".

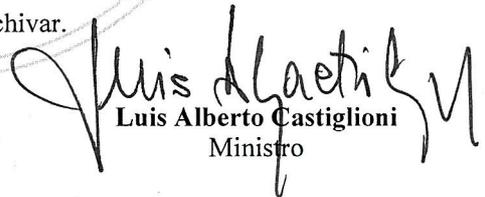
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 4 de octubre de 2018, por razones de maternidad, a la Tercera Secretaria **Claudia Rocío Torales González**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores asignada para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____